

La madera de Pamatácuaro. De valor de uso a valor de cambio, 1960-2000

Pamatácuaro's wood. From use value to exchange value, 1960-2000

Remigio Vázquez Escobedo

Universidad Autónoma Chapingo

al22120673@chapingo.mx

<https://orcid.org/0009-0007-4648-3844>

María de Lourdes Barón León

Universidad Autónoma de Chapingo

MBARONL@chapingo.mx

<https://orcid.org/0009-0005-4016-4725>



DOI: <https://doi.org/10.24901/rehs.v46i184.1176>

La madera de Pamatácuaro. De valor de uso a valor de cambio, 1960-2000 © 2024 by Remigio Vázquez Escobedo y María de Lourdes Barón León is licensed under [CC BY-NC 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2024

Fecha de aceptación: 1 de mayo de 2025

Resumen:

Esta investigación analiza los aspectos históricos, económicos y políticos determinantes en la transición de una lógica colectiva de uso del bosque en Pamatácuaro (autoconsumo material, cultural y espiritual) a una lógica de individualización de intereses y generación de ganancias a partir del comercio de la madera, en el marco de la política de Industrialización por Sustitución de Importaciones, y poste-

riormente, a procesos de acumulación durante el periodo neoliberal en México. La investigación es de carácter cualitativo, basada en análisis documental y en trabajo de campo mediante la realización de entrevistas semiestructuradas, observación participante y diario de campo durante el 2023. Se concluye que la interiorización de la lógica de producción capitalista fue resultado de un proceso endógeno incentivado por la política económica estatal en la década de 1960, y exacerbado por los efectos de la política de libre mercado a partir de 1980. Se concluye también que el sujeto social y los mecanismos de gobernanza no se diluyen en el proceso; se reconfiguran para la institucionalización local de la deforestación y el cambio de uso de suelo en aras del beneficio económico individual.

Palabras clave: Economía campesina; explotación forestal; tenencia de la tierra; política forestal; sujeto comunitario

Abstract:

This research analyzes the historical, economic and political aspects that determined the transition in the community of Pamatácuaro from a collective approach to forest use centered on material, cultural, and spiritual self-consumption, to an individualized approach driven by profit from timber trade. This shift occurred in the context of import substitution Industrialization policies, and later, processes of accumulation during Mexico's neoliberal period. The research is qualitative, based on documentary analysis and fieldwork, including semi-structured interviews, participant observation, and a field journal kept throughout 2023. The findings indicate that the internalization of capitalist production logic was the result of an endogenous process, spurred by state economic policies in the 1960s and intensified by free-market policies starting in the 1980s. As a conclusion, the social subject and governance mechanisms were not dissolved in the process; but rather reconfigured to enable local institutionalize deforestation and land-use change for individual economic benefit.

Keywords: Peasant economy, forestry, land tenure, forest policy, community subject

Introducción

Desde la década de 1960, condiciones estructurales emergentes del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, como proyecto central de la política económica nacional mexicana, generaron cambios significativos sobre el uso de los bosques en territorios de tipo ejidal y comunal.

Muchos núcleos agrarios tuvieron que incorporarse paulatinamente, en lo posterior, a un modelo intensivo de explotación de sus recursos forestales, ante el aumento en la demanda de materia prima en los sectores industrializados, obedeciendo a una nueva lógica de mercado dirigida a robustecer la naciente industria nacional (Loeza, 2013).

La comunidad purépecha de Pamatácuaro,¹ Michoacán, que históricamente ha gestionado sus bienes comunales bajo un modelo de gobernanza basado en normas y acuerdos no formalizados de manera escrita, y validado por el reconocimiento de todos sus comuneros en la *praxis*, no fue la excepción, y la inercia del desarrollo le dio alcance en el corto plazo. Impactando de forma determinante la relación del grupo con su entorno natural, para transitar de una lógica comunitaria de uso y gestión de los bienes comunes a una de explotación y de procesos de acumulación caracterizada por un marcado individualismo, en detrimento de las virtudes de la comunalidad.

En el contexto nacional, la relación de los enclaves forestales con la economía nacional, a mediados del siglo pasado, se definía esencialmente a través de empresas privadas que habían logrado concesiones para explotar los bosques de ejidos y comunidades, bajo la lógica de que los bosques nacionales debían ser puestos al servicio del desarrollo industrial del país (Merino y Segura, 2007).

El aserradero de Zatzio, establecido en 1928 en Ario de Rosales, Michoacán, se volvió uno de los ejemplos más representativos de la explotación forestal concesionada de la primera mitad del siglo XX, por ejemplo (Martínez, 2011), al igual que el caso de otras concesiones como la otorgada a la Fábrica de Papeles Tuxtepec (FAPATUX) en 1958, para explotar los bosques de la comunidad de Ixtlán de Juárez en Oaxaca (Vásquez et al., 2017), y así como otras tres decenas de concesiones en otras regiones forestales como Chihuahua, Durango y Quintana Roo, por mencionar algunas (Klooster, 1992, como se citó en Merino y Segura, 2007).

Garibay Orozco (2008), por su parte, afirma que los bosques michoacanos tuvieron una exposición mayor al mercado de materias primas desde principios del siglo pasado, gracias a su situación geográfica central en el país. Sin embargo, a partir de este abordaje, se observa que Pamatácuaro y sus anexos fueron una excepción muy particular, que obedeció a una enérgica defensa de sus bienes comunes y a dinámicas de apropiación territorial bien definidas e implementadas en el tiempo.

Hacia 1950 no habían tenido experiencias relevantes con empresas concesionarias u otros formatos de explotación del bosque con fines de mercado, y su entorno económico se fundamentaba en el modelo de economía campesina de autoconsumo, complementada con algunas actividades comerciales menores en adición y trabajo asalariado limitado.

Empero, bajo las condiciones impuestas por el contexto económico nacional en el marco del también llamado Desarrollo Estabilizador, Pamatácuaro transitó gradualmente hacia una lógica de

¹ Pamatácuaro es una comunidad indígena forestal situada en la Meseta Purépecha del Estado de Michoacán con 14,041 ha de propiedad social. Se compone de la cabecera comunal y 13 poblaciones denominadas anexos, distribuidas dentro del territorio reconocido como propiedad social. En conjunto administran el territorio y comparten lazos étnicos, culturales y de pertenencia. Estos anexos son: Uringüitiro, San Isidro, San Antonio, Santa Rosa, San Benito, San Luis, San Marcos, Jesús Díaz Tzirio, La Tinaja, Queréndaro, La Zaramora, Tata Lázaro y Los Pozos.

producción en términos individualistas y de acumulación de riqueza, dirigida por la presión de la demanda de caja de empaque para el sector agrícola, así como otros productos forestales, y a través de la implementación tecnológica mediante la instalación de aserraderos, en un proceso endógeno de incorporación de recursos productivos propios del sistema capitalista, que se fue reforzando en los años posteriores.

Desde la perspectiva teórica, el problema es esencialmente de gestión colectiva de los recursos comunes. Y en este sentido, la discusión académica actual tiende con gran fuerza a intentar explicar procesos de gobernanza o degradación ambiental en entornos rurales, desde el enfoque de “las instituciones de acción colectiva” de Elinor Ostrom (1990), destacando el rol fundamental de variables específicas, tales como la fortaleza institucional, el reparto equitativo de responsabilidades y beneficios obtenidos de los recursos de uso común, el establecimiento de sanciones, entre otras, para explicar la presencia o ausencia de mecanismos de control y políticas endógenas de conservación, en comunidades que gestionan propiedad social. Esto, en superposición a la tradición teórica determinista de “la tragedia de los comunes” de Garret Hardin (2005), para quien el agotamiento de los recursos comunes por sobreexplotación, es la síntesis natural dentro del sistema capitalista, ante la imposibilidad del establecimiento de acuerdos por parte de los usuarios, motivados por los beneficios individuales antes que por los colectivos.

Para Thierry Linck (1999), en cambio, el fenómeno natural que emerge de la gestión colectiva es el acaparamiento sistemático de los recursos comunes por parte de los individuos más fuertes dentro del grupo, antes que su agotamiento. A este proceso le llama “la tragedia oculta de los comunes”.

En la historia reciente de Pamatácuaro, se identifica esta tendencia individualizadora y acaparadora, pero a su vez, también se observa que persisten instituciones y mecanismos destinados a la gobernanza de los bienes comunes desde la colectividad, creando una correlación de fuerzas que ha dado como resultado, al día de hoy, la validación de prácticas depredativas de los bosques locales y, por ende, la adecuación del sistema de normas y los acuerdos para el uso de los bienes comunes, para garantizar un fin utilitario y legitimar las actividades productivas relacionadas con el procesamiento de la madera y el cultivo de aguacate.

Por lo anterior, buscando esclarecer y explicar la coyuntura de cambio en este caso de estudio, así como sus principales facetas, la pregunta de investigación fundamental que se responde en este artículo es: ¿cuáles son los aspectos históricos, económicos y políticos que han sido determinantes en la transición de una lógica colectiva de uso del bosque en Pamatácuaro a una lógica de individualización de intereses y acumulación de capital a través del comercio de la madera a partir de 1960?

Metodología

Esta investigación fue realizada con fuentes documentales, recursos digitales y trabajo etnográfico, consistente en observación participante, diario de campo, entrevistas informales cortas y entrevistas semiestructuradas. Estas últimas constituyen la principal herramienta utilizada, y estuvieron enfocadas

en extraer la narrativa de los comuneros a partir de una tipología compuesta por productores de madera, exautoridades comunales del orden agrario y comuneros en general, con una especial valoración de los participantes de mayor edad. La técnica para identificar a los informantes fue “bola de nieve”, y se utilizó la triangulación como método para la validación de aspectos relevantes del abordaje.

Finalmente, la inmersión en campo se realizó entre septiembre de 2023 y abril de 2024, y se optó por mantener el anonimato de los informantes ante el nivel actual de polarización social, debido a la tala clandestina persistente y a los drásticos efectos medioambientales por la importación a gran escala del monocultivo de aguacate.

Consideraciones sobre la propiedad y el sujeto agrario en Pamatácuaro

En Pamatácuaro existen tres formatos de tenencia de la tierra. El primero configura un espacio colectivo libre de derechos individuales denominado “bienes comunales”; el segundo permite la posesión individual de predios agrícolas y forestales con usufructo permanente; y el tercero es relativo a una pequeña propiedad denominada “La Chuparrosa”, no mayor a 50 ha existente en el territorio. Respecto del segundo caso, es permitida la transferencia de los derechos de propiedad y usufructo a otros comuneros mediante la compraventa, así como la cesión por concepto de herencia.

En apego a la normatividad vertida en la legislación agraria, así como a la *praxis* de los pueblos que gestionan bienes comunes en México, es esencialmente la posesión² de una fracción de la propiedad social, sustentada en aspectos de pertenencia y participación, lo que determina de origen que un individuo sea sujeto de derecho de la tierra poseída, y por lo tanto, también adquiera voz y voto a través de los mecanismos de gestión existentes en cada contexto particular, ya sea bajo formato de ejidatario o de comunero. Sin embargo, en este caso dos aspectos importantes se adicionan a esta consideración. Por un lado, la mayoría de los pobladores de la comunidad mantienen algún nivel de interés en los bienes comunales, independientemente de si son o no posesionarios de algún pedazo de tierra, puesto que los recursos de uso común han sido el eje de la gran mayoría de las actividades económicas locales durante todo nuestro periodo de estudio. Y, por otro lado, un sector representativo del común apela primariamente a aspectos de pertenencia y participación en dinámicas comunitarias como las fiestas religiosas, el sistema de cargos o las faenas, como elementos que les confieren la condición de comuneros (Sandoval, 2011).

Ante la pregunta expresa en el trabajo de campo: ¿Qué implica ser comunero?, la mayoría de los participantes reconoce, además, obligaciones que pueden resumirse en acciones de conservación de los recursos, las cuales pueden implicar participación en campañas de reforestación, en brigadas anti-incendios, en actividades de mejora para la red de distribución de agua potable, así como participación en otras faenas, aportaciones monetarias para obras comunes, aportaciones para las fiestas patronales y asistencia y participación política en las asambleas comunales cuando son convocadas.

2 La posesión que se valida en cualquiera de los contextos es aquella emanada de la aprobación colectiva, independientemente del tipo de mecanismo implicado en la adquisición de una fracción de la propiedad social. En este sentido, los más comunes son: cesión de derechos por herencia, dotación por parte del comisariado ejidal o la representación de bienes comunales, o adquisición por compraventa en las comunidades que permiten esta práctica.

Además de esta caracterización un tanto ambigua de lo que implica ser parte bajo la categoría de comunero, es importante resaltar que existe un censo oficial, contenido en la “Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes del poblado denominado Pamatácuaro” emitida en 1984 (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1984), y en el que se reconocen a 1,608 individuos con derechos, pero dada la ausencia de mecanismos formales ³ para la sucesión de los derechos agrarios en los años posteriores a su levantamiento, se considera que tuvo como finalidad expresa concluir el trámite de resolución iniciado en 1946.

En síntesis, ser comunero sí implica posesión de una fracción de tierra idealmente, pero no excluye a los pobladores que han perdido la posesión sobre algún predio, ni tampoco a nuevas generaciones que no han sido dotadas de propiedad comunal por sucesión familiar. Pero, por otro lado, también implica generar derechos a partir de la participación cotidiana en las actividades de construcción de la comunidad, el aporte de recursos financieros para la gestión de obras comunes y la realización de celebraciones de carácter religioso a través del sistema de cargos.

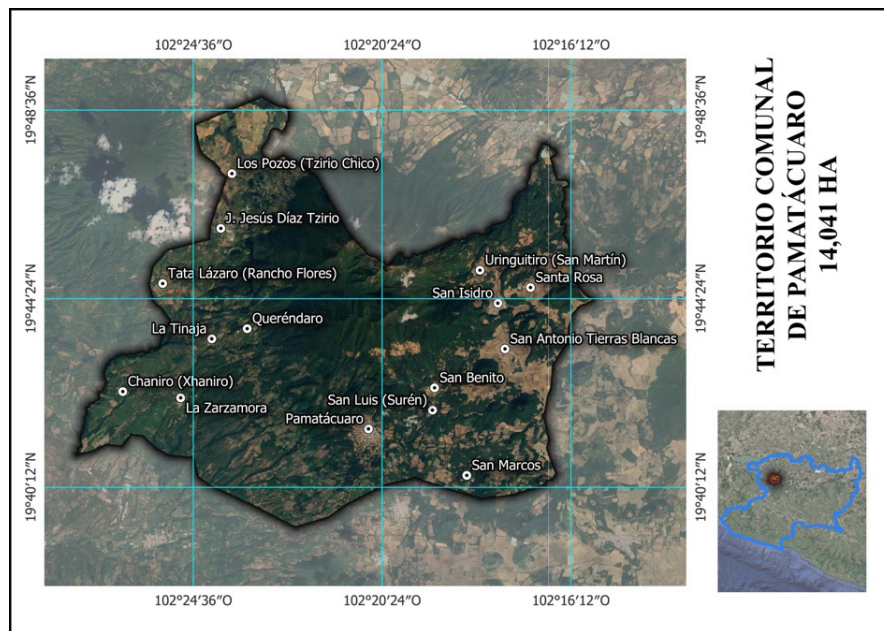
Dinámicas de apropiación territorial

De acuerdo con Henri Lefebvre (2020) y Claude Raffestin (2013), el territorio no solo es un espacio físico. Es una construcción social resultado de relaciones de poder, prácticas cotidianas y representaciones simbólicas. De manera que la apropiación territorial está conformada por un conjunto de herramientas y estrategias que definen un proceso político, social y cultural, y que objetivan la relación social entre el ser humano y su hábitat (Lara, 2016).

En este sentido, la comunidad de Pamatácuaro reafirma las dimensiones y su derecho al territorio, de acuerdo con sus prácticas de apropiación y gestión, basadas fundamentalmente en el reconocimiento periódico de sus fronteras, así como en la ocupación de los espacios estratégicos cercanos a ellas. De forma específica, se identifican tres estrategias fundamentales.

³ Los mecanismos formales para la transferencia de derechos sobre la propiedad social en Pamatácuaro no son únicamente los relativos a la asamblea comunal y a la Ley Agraria. En esta comunidad, el respaldo y reconocimiento colectivo otorgan legitimidad y formalidad suficiente para el usufructo de la propiedad a perpetuidad.

Figura 1. Territorio comunal de Pamatácuaro y distribución de sus 13 anexos.



Fuente: Mapa de elaboración propia con recursos de INEGI. Carta de uso del suelo y vegetación serie VII).

La primera se trata de una práctica histórica vigente, y consistente en realizar un recorrido periódico de supervisión y de reconocimiento de mojoneras y linderos. Una comitiva comunal compuesta por autoridades y comuneros interesados realiza periódicamente este ejercicio, particularmente con la entrada en funciones de cada nueva gestión en la representación de bienes comunales como autoridad máxima en materia ejidal. Los objetivos fundamentales de esta práctica son la transmisión de las coordenadas físicas del territorio de la comunidad a los comuneros más jóvenes y la supervisión para prevenir o contener la tala clandestina, así como evitar la adjudicación de tierras por parte de otras comunidades o particulares.⁴

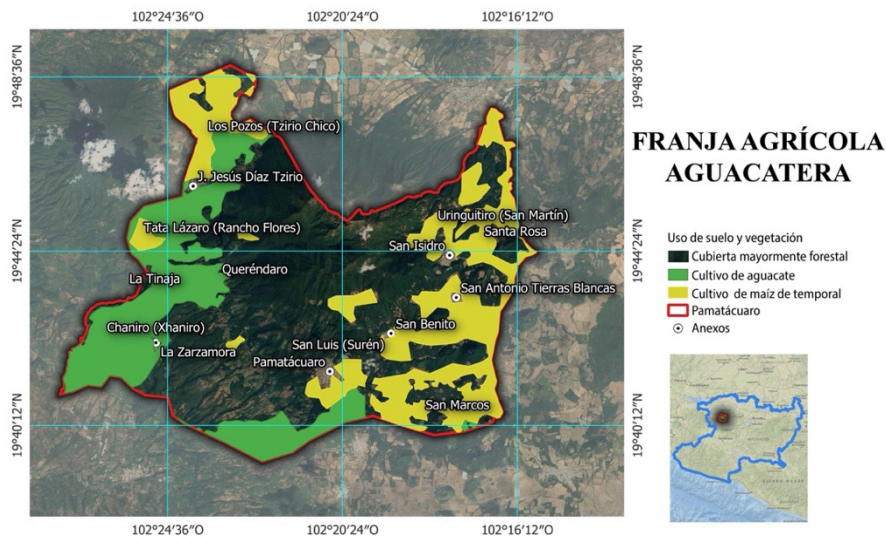
La segunda dinámica también es de carácter histórico, y se basa en la ocupación de las zonas de frontera por las comunidades anexas. Al respecto, Sandoval Contreras (2011) aporta una hipótesis que responde al porqué de la fundación de los anexos, que sugiere que, ante la necesidad de custodiar y proteger las fronteras comunales de las otras comunidades vecinas, que podrían en el tiempo reclamar parte de estos espacios, fueron fundados estos asentamientos, algunos de los cuales datan del periodo colonial. Serían resultado también de la necesidad de los comuneros de trasladarse a estos puntos colindantes utilizados para el pastoreo y aprovechamiento de madera para artesanías desde principios del

⁴ Cabe señalar que, aunque esencialmente estamos hablando de un territorio común, existen disputas por el espacio colectivo intracomunitario. En años recientes, el detonante recurrente de conflictos suscitados entre la cabecera y algunos anexos ha sido el interés sobre las parcelas con aptitudes agrícolas para el cultivo de aguacate.

siglo XX, lo que con el tiempo les motivó a establecerse en ellos de manera definitiva, constituyendo los asentamientos más recientes.

Este mecanismo se mantiene vigente y también tiene otra acepción. Por ejemplo, la comunidad mantiene litigios con otras comunidades ante el Tribunal Agrario, pero por la vía no institucional, ha recuperado espacios agrícolas (huertas de aguacate) por la fuerza, los mismos que se han asignado a comuneros (autoridades y cercanos a ellas) debido a sus méritos y liderazgo en las disputas para recuperar dichos espacios. Independientemente de la división de opiniones que este mecanismo no aprobado por todos genera, esta ha sido una práctica de apropiación y custodia recurrente durante el siglo pasado y principios del actual.

Figura 2. Distribución de la franja agrícola aguacatera en el territorio de Pamatácuaro que concentra la mayoría de los litigios por linderos con otras comunidades y particulares.



Fuente: Mapa de elaboración propia con recursos de INEGI. Carta de uso del suelo y vegetación. Serie VII.

Finalmente, existe una práctica institucional emanada del derecho virreinal, ya que la comunidad ha apelado en diversos momentos de su historia a su titulación ante las autoridades agrarias, para el reconocimiento de su territorio, lo que no siempre se ha traducido en acuerdos, pues la asamblea ha soslayado negociaciones para la resolución de conflictos con comunidades vecinas certificadas, promovidas por el Tribunal Agrario y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), por no convenir a sus intereses.

Cabe mencionar que, además, Pamatácuaro no ha ejecutado su resolución presidencial de 1986, por lo que no está constituida como comunidad de derecho. Aunque si bien su estatus como comunidad de hecho le ha imposibilitado acceder de forma directa al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), o el mismo COSOMER, además de otros, esto

no ha representado un problema en términos de apropiación del territorio, y se puede inferir un desinterés general en el tema de la formalización, aunque en años recientes se ha retomado como parte de la agenda comunal.

Cambio en la lógica de producción a través de dos actividades económicas: la extracción de resina y el aserrado de madera

Bajo el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), en comunidades forestales del país se impulsó la extracción y comercio de resina de pino, actividad que fue adoptada en la región por Cotija, Tingüindín, Pamatácuaro y sus comunidades anexas, al constituirse como una fuente de ingresos constante, y ante la disponibilidad de buenos bosques para su desarrollo (Carrasco, 2015).

La llegada de la actividad implicó la capacitación técnica de los comuneros y el establecimiento de un enlace comercial con las principales resineras que operaron en la zona. Aspectos que dieron un giro trascendental a la estructura productiva y a la forma en que los comuneros se organizaban y valoraban el bosque. Por un lado, la extracción de resina como actividad productiva tuvo un impacto sustancial en el hecho de que un gran sector de la población podía acceder a una fuente de ingresos con cierta regularidad, mediante la explotación de sus predios y el uso de su fuerza de trabajo (en el caso de comuneros sin predios forestales, se recurría a la mediería en asociación con posesionarios). Y por el otro, les requirió organizarse colectivamente para el comercio de esta materia prima.

Una vez interiorizada la actividad, la producción se estima para la década de 1960 y 1970 en una media de aproximadamente 80 a 90 kg por productor de manera mensual, estableciéndose los picos de producción en primavera. Realizada la cosecha, se contabilizaba en cargas de mulas, caballos o burros, y se trasladaba hasta los centros de acopio para ser pesada y enviada a la resinera de Cherán, empresa que acaparaba la mayor parte de la producción de la región de Pamatácuaro (Andrés et al., 1996). Respecto a su comercialización, se identifican en la comunidad por lo menos tres centros de acopio pertenecientes a los comuneros Silvino Escobedo Ruiz, Moisés Ramírez Pascual y Juan Ramos Vázquez, respectivamente.

Del perteneciente a Silvino Escobedo, se obtuvo información que bosqueja más un modelo colectivo de comercialización que uno fundamentado en una práctica individualista. Este comunero fungía para la década de los años sesenta como “socio delegado” de la resinera de Cherán; cargo que le requería las funciones de: organización de los productores para el acopio de la resina, trabajo logístico de transporte de esta a las instalaciones de la resinera, actuar como representante de los intereses de los productores y de la comunidad ante la empresa, y la distribución de los excedentes entre los productores.

Al respecto de este último punto, el delegado local realizaba los pagos de acuerdo con lo producido por cada comunero participante en cada periodo de cosecha y venta, pero también de manera periódica hacía entrega de un bien en especie denominado “utilidades”, y que era costado por la empresa resinera. Este consistía en maíz, papa, arroz, frijol o algún otro grano o alimento, que se transportaba

hasta Pamatácuaro, y era repartido no sólo entre los productores, sino entre todos los comuneros que lo solicitaran, y especialmente entre la gente pobre.

Si bien la extracción de resina alcanzó picos máximos de producción antes de 1980, y una considerable participación de la población local, es importante resaltar que su valor de mercado, en Pamatácuaro, no definió relaciones económicas que modificaran sustancialmente las condiciones de pobreza, o alteraran el modelo de economía campesina; y fue más bien una actividad complementaria de las labores del campo y la actividad artesanal. En cambio, con el surgimiento de la industria local de la madera a partir de 1960, se encuentran sólidos elementos para afirmar que la comunidad comienza a migrar hacia una nueva lógica de producción y realidad socioeconómica, separándose gradualmente de cualquier configuración colectiva.

De forma específica, y para explicar el surgimiento de la industria local, es total explicar la condición de amalgamamiento que existe entre la comunidad de Pamatácuaro y la comunidad vecina de Charapan (también purépecha, y cabecera municipal desde 1930), a raíz de la cadena de valor a la que se adscribieron ambas en la industria de la transformación de la madera.

Esta cabecera municipal había establecido desde la década de 1950 sólidos lazos comerciales con empaques agrícolas en el occidente del país, a quienes proveía de caja para empaque de frutas, por lo que la implementación de recursos tecnológicos para el procesamiento de madera en la región comenzó en esta comunidad; pero ante la decreciente disponibilidad de madera en su territorio, los productores de Charapan comenzaron a movilizarse a Pamatácuaro en busca de la materia prima.

El aumento consistente en la demanda de la caja de empaque y la interiorización de las nuevas condiciones tecnológicas, representadas por los aserraderos industriales en este municipio, dieron alcance a Pamatácuaro en los años siguientes. Es así como el primer aserradero en esta comunidad se instaló en los primeros años de la década de 1970, y en 1975 y 1978 se instalaron dos más, replicando la dinámica de trabajo de los vecinos, y abocándose también a la producción de caja de empaque a partir de la madera de pino. Los primeros enlaces de comercio fueron establecidos con empacadoras de Irapuato. Se elaboraba principalmente caja para empacar queso, y las entregas de los primeros años contemplaban la producción de dos o más aserraderos, a fin de optimizar la logística y repartir los costos de esta.

Si bien en los aserraderos también se producía tabla, vigas y fajillas, que se comercializaban en comunidades vecinas, estos productos representaban una mínima parte de la producción de finales de los años setenta. Y la caja de empaque se instituyó como la principal actividad en toda la región ante un creciente aumento de la demanda. Resultado de esto, a principios de la década de 1980, surgieron en la comunidad de Charapan los primeros intermediarios conformados por grupos de “tallereros”⁵ que comenzaron a solicitar caja a los productores de Pamatácuaro y de otras comunidades, con la finalidad de abastecer a los empaques. Estos intermediarios habían reforzado la cadena de valor establecida con las empacadoras de melón del occidente del país, y añadir la producción de las comunidades de la zona era importante para cumplir con una demanda en ascenso y bajar los costos logísticos de transporte.

5 Tallereros: Localismo para denominar a los comuneros dueños de aserraderos. Estos últimos, también conocidos como talleres.

Como efecto de esto, el grupo de productores de Pamatácuaro se fue robusteciendo por la simplificación de la etapa de colocación y comercio, pues a partir de ese momento bastaba únicamente trasladar la producción cada semana a la comunidad vecina. Por otra parte, un aspecto importante en el rol de estos primeros intermediarios es que cada uno de ellos negociaba de manera independiente, tanto con los productores de Pamatácuaro como con los compradores finales, lo cual les permitía especular con los precios y con la demanda del producto, por lo que cada comunero dueño de aserradero determinaba a quién entregar su producción de manera individual, desarticulando cualquier eventual esfuerzo de organización para la oferta de la producción.

También comienza a generarse una competencia entre tallereros en términos de productividad, en parte debido a una paulatina incorporación de nuevos productores y al aumento de las capacidades tecnológicas de los aserraderos; aunque, en los años siguientes, pocos fueron los que incursionaron en mercados más allá de la cadena comercial ya establecida. Algunos producían caja para aguacate, por ejemplo, y la comercializaban en la región aguacatera de Peribán, sin intermediarios. Aunque fueron excepciones específicas ante la temporalidad itinerante de estos mercados secundarios, pero, sobre todo, debido a que este sector era abastecido mayoritariamente por los aserraderos de la comunidad de Angahuan, con quienes habían establecido una sólida cadena de suministro. En resumen, se generó una efervescencia que colocó en el mercado local y regional gran parte de la madera comunal, lo que a su vez motivó a otros, con capital, a adquirir un aserradero y sumarse al gremio de los tallereros.

Si con la extracción de resina prevalecía en gran medida un sentido de colectividad para la materialización del trabajo vertido en ella, con la interiorización de conceptos y aspectos de la producción, tales como demanda, costos de producción, costos fijos y utilidades o excedentes a partir de la transformación de un recurso, se hace evidente un gradual deterioro del paradigma anterior y la adopción, en cambio, de una lógica distinta; una forma de valorar los bienes materiales comunes, traducida en este contexto en un tangible susceptible de ser cambiado por un valor acumulable.

Para esto, es muy importante considerar que, mientras en otras regiones forestales del país se otorgaban concesiones de explotación de los bosques a empresas particulares, las mismas que arrebatában tanto derechos de uso como el control sobre los bosques a las comunidades, en esta región de estudio los comuneros no habían perdido ningún tipo de control sobre ellos (Merino, 2018); por el contrario, reafirmaban aspectos relacionados con sus derechos de acceso y uso en razón del recién adquirido valor de mercado.

El trabajo asalariado

En la década de 1980, la producción de los aserraderos de Pamatácuaro estaba ya en su mayoría destinada a abastecer la demanda de caja de empaque para el transporte de frutas y productos agrícolas en la región Occidente del país, en los enclaves de Apatzingán, Altamirano y Huetamo principalmente. La demanda de este insumo creció debido a un aumento constante en la producción de cultivos como el melón, que, a partir de 1980, creció anualmente 5.08% en promedio. Para el decenio de 1990, la tasa de crecimiento anual promedio llegó a 11.60%, lo que representó pasar de un rendimiento de 9.23 toneladas por hectárea cultivada en 1980 a 23.45 toneladas por hectárea cultivada en 2001. Un drástico

aumento de más del 100%. (González et al., 2003).

Este consistente aumento en la demanda de madera transformada atrajo a nuevos comuneros que instalaron aserraderos, ya no solo en la cabecera comunal, sino también en las comunidades anexas como Tzirio, San Isidro y San Antonio. Como efecto inmediato de este esfuerzo, también se estableció una dinámica productiva que permitió que nuevas actividades específicas, en materia de trabajo, surgieran; algunas especializadas en labores técnicas, como los operarios de las máquinas sierra cinta denominados localmente como “maistros”, o como los operarios de motosierras, llamados “motosieristas”; así como otras más simples relacionadas con el corte y trabajo de traslado de la madera en rollo hasta el patio de los aserraderos.

Este mercado de trabajo, sin embargo, no era abastecido por la falta de mano de obra calificada, por lo que los experimentados operarios de Charapan se emplearon en los aserraderos de Pamatácuaro desde inicio. Aunque la transferencia del conocimiento en el manejo de la maquinaria a los trabajadores locales no fue una cuestión presente en la dinámica de trabajo, y estos cargos estuvieron ocupados durante todo el periodo de estudio mayoritariamente por maestros de la comunidad vecina, dejando para los locales los relativos a la actividad de “desmonte”.⁶

Un nuevo marco normativo: ajustes en la tenencia de la tierra y en el sector de la producción forestal

En la década de 1990 llegaron importantes reformas en materia de tenencia de la tierra y de la producción forestal, mismas que a su vez redefinieron la relación de las comunidades de la Meseta Purépecha con el mercado y con el Estado en materia de explotación de sus bosques. Por ejemplo, la reforma al artículo 27 constitucional de 1992 trajo consigo una serie de mecanismos destinados a la incorporación de la propiedad social al mercado inmobiliario, bajo el ideario político-económico del libre mercado, y bajo el argumento de otorgar certidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra a sus poseedores, lo que eventualmente diversificaría la tipología de productores, más allá de la figura tradicional del campesinado, en aras de una mayor productividad del campo mexicano (Olivera, 2005).

Si bien, autores como Pérez Castañeda (2015) afirman que, antes de 1992, en México la tierra en manos de comunidades y ejidos era todo menos propiedad social, puesto que en la *praxis* los sujetos agrarios hacían uso de ella en términos que contravenían la ley, y que hacían que funcionara como propiedad privada, este nuevo marco reformista dio pie a un fenómeno particular: la búsqueda constante de la individualización jurídica de la tierra a través de las notarías municipales. Debido a esto, en Pamatácuaro es común que algunos comuneros presenten una especie de minuta, o escritura, antes que una carta de posesión respaldada por la autoridad comunal, ante cualquier eventual litigio o desacuerdo por linderos con otro poseedor.

6 Desmorte: Localismo que refiere la tala total del bosque de pino de una superficie determinada.

La validez de estas escrituras puede ponerse en tela de juicio, pero lo que a niveles prácticos representaron en este contexto no se cuestiona, pues dieron sustento a dos diferentes resultados. Por un lado, se superpuso la idea de que los posesionarios ya no debían, obligatoriamente, apegarse a la normatividad emanada del ejercicio político de la representación de bienes comunales y la asamblea. Y no es que hasta este punto hubiera existido un apego coaccionado o tácito a los acuerdos comunales, pero sí prevalecía la aprobación institucional y colectiva, como mecanismo legitimador de los derechos de posesión y usufructo.

Y, por otro lado, también se arraigó una idea más potente aún, la del valor comercial de la tierra como propiedad privada dentro de un nuevo contexto político y de mercado. Este segundo resultado, motivó el fenómeno de la venta de predios a personas externas; concretamente, productores aguacateros, sin la necesidad aparente de consultar a la autoridad agraria, o someter la intención a consenso en una asamblea comunal.

Todo esto resulta también, del hecho de que los comuneros históricamente han tenido acceso irrestricto al espacio del cual son posesionarios. Esto no cambió prácticamente durante el siglo XX. Lo que sí cambió, fue el nivel de apropiación individual, ante un creciente mercado de tierras agrícolas en la región. Algo sustancialmente diferente sucedía en los años anteriores a la década de los noventa, pues, por ejemplo, existían parcelas no forestales de carácter agrícola en espacio comunal, las cuales eran comúnmente abandonadas durante algunos ciclos ante el eventual desinterés por la producción de maíz. Esto definía, por tanto, un ciclo de rotación aleatorio en su ocupación y usufructo. Sin embargo, para finales de la década de 1990, todas ellas tenían ya posesionarios permanentes que argumentaban derechos de propiedad.

En adición a lo anterior, en 1992 se promulgó también la nueva Ley Forestal (DOF, 1992), destinada a la inserción de la producción forestal en los mercados internacionales mediante tratados de comercio, en complemento del Acuerdo General del Aranceles y Comercio (GATT), suscrito por Miguel de la Madrid en 1986, como parte de la agenda para la inserción del modelo neoliberal en el país, y la apertura de los sectores productivos a los mercados internacionales (Caballero, 2022).

Lo que resalta de la nueva ley, además de la fuerte promoción de la industria forestal, son las altas barreras de entrada que interpuso entre productores y el mercado formal regulado, lo que les implicaba a las comunidades una serie de gestiones administrativas, autorizaciones estatales, pago de servicios técnicos forestales, y pago de impuestos y permisos. Si ya de por sí, el recorrido administrativo para la explotación regulada no era asunto fácil, además de que les requería alto nivel de organización comunitaria para constituirse como entidad de producción, la idea de pagar por explotar algo que históricamente había sido suyo, no parece haber sido del agrado de las comunidades de la Meseta Purépecha; máxime, si siempre habían tenido el recurso bosque al alcance de su mano.

Además, el empuje del mercado de la madera en constante ascenso, y que no requería que los productores de esta región del país se regularizaran, también fue un factor importante para definir la nueva situación legal de la industria regional de la madera en los años siguientes. En este sentido, a nivel práctico, no se requería autorización estatal para la continuidad de la producción en los aserraderos regionales. Y a esto se suma, el hecho de que los intermediarios que fungían como enlaces comerciales, se encargaban de blanquear la producción, es decir, comprobar la procedencia lícita de la madera para

su libre tránsito y distribución en el estado y en el país. Debido a contextos como este, se estima que para mediados de los noventa solo el 10% del área forestal del estado estaba bajo manejo forestal, y solo el 3% de los ejidos tenían extracciones forestales reguladas (Merino, 2000).

El clandestinaje como efecto de la nueva ley forestal de 1992

Como resultado directo de los ajustes en la política forestal, incluidos los efectos en materia de vigilancia y sanción contenidos en los capítulos II y III de la Ley Forestal de 1992 (DOF, 1992), surge un rechazo a la injerencia institucional y estatal en las comunidades de la Meseta. Este rechazo se expresó no solamente a nivel del ideario colectivo, o en el hecho de que casi ningún productor de la región se adhirió a las nuevas disposiciones legales, sino también en la confrontación directa con los agentes institucionales y autoridades estatales. Como consecuencia, el clandestinaje aumentó sustancialmente durante esta década sin que su condición legal, representara un problema de producción, logístico, o de comercialización de la madera en el mercado nacional.

En estos años era común que funcionarios, técnicos forestales, y elementos de seguridad pública, sufrieran el embate colectivo de comunidades distribuidas en la ruta de entrada a Pamatácuaro, como San Lorenzo, Angahuan, Capacuáro, Nurío, etc., como respuesta a la aplicación de la ley sobre infractores en materia ambiental; ya fueran estos transportistas de madera sin la debida documentación, “talamontes”,⁷ o dueños de aserraderos. Es así que, la confrontación a través de frentes organizados por comuneros que repelían la presencia de autoridades; el cierre de la carretera federal 37 en el tramo carretero Uruapan-Capacuáro, y de la carretera Uruapan-Los Reyes a la altura de la comunidad de Angahuan, como medio de presión a la autoridad estatal, fueron formas de reacción implementadas sistemáticamente ante cualquier intento de injerencia institucional en la zona, en materia de regulación de la actividad forestal o aplicación de la ley. Esta fortaleza gremial, en el sentido de la organización y defensa de los intereses colectivos de las comunidades más combativas, definió un patrón y un modelo *sui generis* de relación comunidades indígenas purépechas-Estado, que permanece hasta hoy en día.

El auge en la producción maderera de Pamatácuaro

En la década de 1990, la industria de la madera en la comunidad de Pamatácuaro alcanzó sus mayores niveles de producción, ante la nula regulación y vigilancia institucional, tanto local como estatal. Es así, que, para mediados de este periodo, se contabilizaban alrededor de 60 aserraderos activos, con una media semanal de madera de pino procesada de 18 m³.

Un hecho fundamental en esta dinámica fue la consolidación de los aserraderos como unidades económicas con capacidad de redistribuir la riqueza, mediante el mercado de trabajo generado de forma directa e indirecta, y con nuevas actividades económicas en el sector terciario ligadas a la pro-

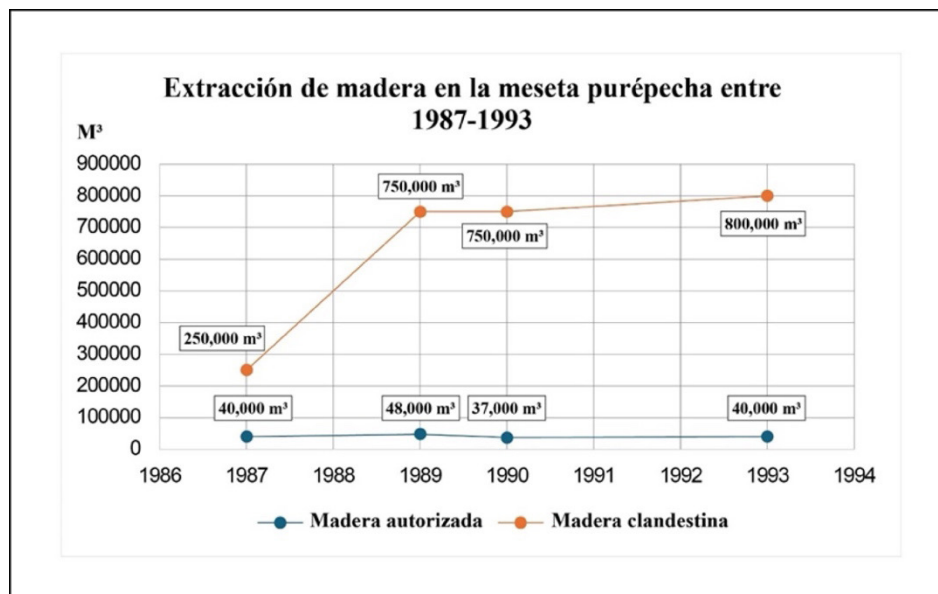
7 Talamontes: Localismo para referir a los comuneros que realizan la actividad de talar árboles. Su connotación suele ser de reprobación y despectiva, y es especialmente utilizada para denominar a quienes cortan árboles sin autorización.

veeduría de insumos y servicios para la industria local, así como mediante el robustecimiento general de la economía local.

Por otro lado, resalta el hecho de la dificultad para establecer estimados medianamente precisos, de los volúmenes reales de madera procesada en este periodo, dado que no se constituyeron unidades económicas de producción en regla. Por ejemplo, el censo agropecuario forestal de 1991, reporta volúmenes de producción de 482 m³ de madera en espacios ejidales del municipio de los Reyes, en 4 unidades de producción registradas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 1997). Mientras que, a partir de estimaciones basadas en promedios de producción de aserraderos que se mantuvieron operando en la década de 1990, se concluye que un solo productor transformaba en promedio 486 m³ de manera anual.⁸

Algunos autores, por su parte, afirman que, para esta década, alrededor de 8,847 ha de la región eran explotadas de manera irregular en talleres no registrados, no censados, y sin permisos forestales para el aprovechamiento de la materia prima; por lo que de manera anual se perdían 1,800 ha de bosque cada año sin recuperación (Nava, 1999) y (Caro, 1987).

Figura 3. Estimación del volumen de madera autorizada y de madera ilegal en la Meseta Purépecha entre 1987 y 1993.



Fuente: Gráfica hecha con datos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos citados en (Nuño, 1996).

8 La metodología utilizada para la estimación se basa en los datos proporcionados por productores, y fueron corroborados mediante la técnica de triangulación. El cálculo final, sin embargo, se realizó con las cifras más bajas obtenidas, con el objetivo de obtener una proyección conservadora ante la falta de otros modelos cuantitativos y herramientas para la actividad.

Se debe considerar que en este periodo también extrajeron madera productores de otras comunidades, particularmente de Charapan y Angahuan, quienes tuvieron una fuerte injerencia en la dinámica de deforestación. En este sentido, el sistema de crédito fue una herramienta muy importante para el aumento de la productividad en términos de madera extraída, ya que estos productores externos, así como los intermediarios de los centros de acopio, financiaban vehículos de trabajo, y máquinas sierra cinta a los productores de Pamatácuaro, quienes pagaban en especie los créditos. Esto les obligaba a proveer indefinidamente, y facilitó la entrada a la actividad de más comuneros locales.

De la misma forma, también recibían financiamiento para la compra de madera en grandes volúmenes, es decir, para la compra de montes, como se expresa en lenguaje local. Esto consistía en la negociación del total de madera de pino, contenida en un predio determinado bajo un cálculo del costo aproximado, y cuya extracción se realizaba en un determinado plazo, aunque generalmente implicaba dos anualidades como máximo. Con esta práctica se obtenía certeza en la cadena de suministro de caja de empaque, por lo cual fue respaldada y promovida por los intermediarios y dueños de empaques.

El vendedor posesionario obtenía una suma considerable de dinero en una sola exhibición, o en un tiempo relativamente corto si fijaban condiciones de pago (podía ser el periodo en que se terminaba el trabajo de desmonte del área comprada), mientras que, por su parte, los compradores obtenían mejores costos en la madera, y podían optimizar en la logística y costos operativos, aumentando el volumen promedio de carga por vehículo y empleando más mano de obra para un desmonte acelerado.

En este mismo sentido, una práctica similar, pero más radical en términos de sortear los acuerdos comunales, fue la representación de los intereses económicos de externos a través de la figura del prestanombres. Un local negociaba a nombre propio ante los poseionarios que vendían la madera en volumen. Podía extraer el total de la madera y entregarla en Pamatácuaro a los financiadores durante todo el periodo de corta, o en algunos casos extraía personalmente madera al inicio, para posteriormente y de manera gradual, incorporar a los compradores para que ellos realizaran la actividad, aunque siempre con la presencia del intermediario, quien otorgaba una aparente legitimidad a la transacción y operación.

En resumen, el comunero intermediario simulaba un aprovechamiento propio, ante la normatividad local que no permitía el acceso a talamontes de otras comunidades. Por ello, el prestanombres era clave para la negociación de la madera en pie, y para el acceso de externos a la explotación de los bosques de la comunidad. Este *modus operandi* estuvo presente durante todo el periodo estudiado, aunque a partir del año 2000, bajo políticas locales de regulación de la actividad de los troceros y tallereros, decreció por algunos años, pero no desapareció.

La redistribución de excedentes: una forma de legitimar e interiorizar la explotación de los bosques comunales

A pesar de los drásticos ajustes que sufrió la comunidad en apenas tres décadas, debido a su transición hacia un modelo de economía de libre mercado, sus instituciones de gobierno no desaparecieron; se

transformaron y acotaron su normatividad a las nuevas condiciones. Mientras que, en el plano político y económico se percibían fuertes tensiones ante las disputas por espacios de poder local, matizadas por el partidismo político característico de los años noventa, en el plano de la práctica social existía permanentemente un acuerdo de participación, reflejado principalmente en la permanencia del sistema de los cargos religiosos, de dinámicas de reciprocidad, en la aportación de recursos económicos para el financiamiento de las fiestas patronales y las fiestas de los barrios, y en la ejecución de obras comunes en general. Participar fue, y sigue siendo, sumamente importante no solo para reafirmar la pertenencia, sino que también implica inclusión, validación y la consecución de derechos para ser electo en los cargos rotativos o mayordomías.

En el caso de los dueños de aserradero, como gremio favorecido por las condiciones materiales de su contexto, fueron gravados desde la década de 1990 con una aportación superior a la del común, con lo cual indirectamente estaban pagando un impuesto o sanción por el ejercicio de su actividad económica. Esto ocurría durante diferentes momentos en el año, y aceptar esta imposición aseguraba algún nivel de aprobación social a su quehacer.

Esta sanción funcionaba tanto para las fiestas religiosas como para las obras comunes, ya fueran relativas a obra hidráulica, pavimentación de calles, o restauración y remodelación de espacios comunitarios como la iglesia parroquial o el panteón local.

Esta práctica de validación se mantiene vigente, con la diferencia de que el gremio de productores de aguacate es quien ahora recibe esta carga, incluyendo a los productores externos que han acaaparado grandes extensiones de tierra agrícola en Pamatácuaro, y que anualmente realizan sustanciales aportaciones en busca de asegurarse condiciones para llevar a cabo su actividad, sin ningún tipo de restricción local.

Conclusiones

Pamatácuaro, como comunidad forestal agraria, y como poseedora de su propia institucionalidad, idiosincrasia y cosmovisión, es resultado de condiciones históricas muy particulares que le mantuvieron en la periferia de la vorágine mercantil que absorbió a sus similares en otras latitudes del estado y del país, durante la primera mitad del siglo XX; pero también es resultado de una histórica lucha por la defensa de su territorio, y del ejercicio de su derecho a determinar las posibilidades de uso de sus bienes colectivos. La certidumbre sobre el territorio, resultado de sus prácticas de apropiación, le ha bastado a la comunidad para mantener pleno control sobre él, por lo que no ha requerido apelar a mecanismos institucionales para su reconocimiento jurídico, y ha optado por la confrontación directa en los casos en los que mantienen controversias con otras comunidades.

Por otro lado, a pesar de que los bosques comunales se mantuvieron libres de explotación comercial hasta la década de 1960, la dinámica regional de producción de caja de empaque incentivó a los comuneros a incorporar voluntariamente la actividad con la implementación técnica que requería, con lo que, en lo subsecuente, se redefinieron las relaciones sociales de producción y la lógica de uso

de los bosques locales. Con la incorporación de aspectos de la producción como productividad, plusvalor, mercado de trabajo asalariado y la creación de mercancías como abstracción de un valor de uso y valor de cambio a partir de la colocación en el mercado de sus productos forestales, se da inicio a la fase capitalista, pero, sobre todo, se implantó una nueva lógica de uso de los bienes comunes, tendiente a la individualización de las obligaciones y beneficios bajo parámetros de acumulación dentro de un sistema de competencia.

Por su parte, las instituciones de gobierno local no desaparecieron en todo el periodo de estudio, sino que modificaron paulatinamente los acuerdos relativos al uso de los bienes comunes, para constituirse en un marco ambivalente, que por un lado es permisible en términos de explotación y depredación de los recursos naturales, bajo expresiones como la defensa hacia el exterior de su modelo de uso y gestión de sus bosques (fundamentada en el discurso de los usos y costumbres); y por otro lado, cohesiona en términos de promover la participación política, religiosa, y comunitaria en lo general, a partir de aspectos étnicos.

Finalmente, es relevante la dicotomía resultante en este problema de estudio en la dimensión teórica, pues abre la puerta a una nueva discusión, que aproxime a un abordaje más objetivo de las variables que implican casos como este, en donde no podemos acotar restrictivamente la teoría convencional de los bienes comunes. De tal suerte, algunos aspectos se alcanzan a explicar bajo la lupa de Linck o de Ostrom, pero los de fondo, escapan a la idílica visión de que las comunidades que mantienen una institucionalidad fuerte tienden siempre, a la conservación de sus recursos naturales.

Referencias

Bibliografía:

ANDRÉS, J., SANTOYO, D., LÓPEZ, V., & ESCOBAR, D. (1996). *La producción agropecuaria y forestal de la región de Cotija. Los Reyes, Michoacán*. Universidad Autónoma Chapingo.

CABALLERO, M. (2022). *Metamorfosis de la política forestal mexicana contemporánea y su impacto en el sector forestal*. *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*. 13(73), 4-28.

CARO, G. (1987). *Caracterización de la industria maderable en el área de influencia de la Unidad de Administración Forestal Núm 6. Meseta Tarasca*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CARRASCO, D. (2015). *Creando bosque: estrategias, resistencias y usos del bosque en la comunidad de Cherán, Michoacán* [Tesis de Maestría en Antropología social]. Universidad Iberoamericana.

DOF. (1984). *Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado Pamatácuaro, ubicado en el municipio de los Reyes Michoacán*.

DOF. (1992). *Ley Forestal*.

GARIBAY OROZCO, C. (2008). *Comunalismos y liberalismos campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*. El Colegio de Michoacán.

GONZÁLEZ, H., FRANCO, F., MACÍAS, A., & CALLEJA, M. (2003). *Sistema de información agrícola de mango y de mercado del mango y el melón: región occidente de México*. Universidad de Guadalajara.

HARDIN, G. (2005). La tragedia de los comunes. *Polis, Revista de La Universidad Bolivariana*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 4(10).

INEGI. (1997). *La producción forestal en la meseta purépecha en el Estado de Michoacán*. Recuperado de <https://en.www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825118488>

KLOOSTER, D. (1992). *Conflict in the commons: Rules and conflicts around a common poor resource management in San Migue Peral, Oaxaca, México*. University of California.

LARA, S. (2016). *Estrategias de apropiación territorial en un contexto de relación interétnica en Guamal, Caldas*. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(1), 117-138.

LEFEBVRE, H. (2020). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros.

LINCK, T. (1999). *Tierras de uso común, regímenes de tenencia y transición agraria en México*. *Estudios Agrarios*, 12, 119-151.

LOAEZA, S. (2013). Modernización del autoritarismo a la sombra de la superpotencia, 1944-1968. En E. Velásquez García, et. al., *Nueva Historia General de México* (pp. 653–698). El Colegio de México.

MARTÍNEZ, J. (2011). El aserradero de Zatzio, un caso de explotación de los bosques de Michoacán. *XXIII*(127), 195-221.

MERINO, L. (2000). *La problemática de los bosques en el estado de Guerrero, México*. *Revista del Colegio de San Luis*, 11(5), 44–113.

MERINO, L. (2018). *Comunidades forestales en México. Formas de vida, gobernanza y conservación*. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(4), 909- 940.

MERINO, L., y SEGURA, G. (2007). Las políticas forestales y de conservación y sus impactos en las comunidades forestales en México. En *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales* (pp. 21–49). Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NAVA, J. (1999). *El recurso forestal del Estado de Michoacán*. En E. Barragán (Coord.), *Frutos del campo michoacano* (pp. 83-101). El Colegio de Michoacán.

NUÑO, M. (1996). *La relación naturaleza-cultura en una comunidad purépecha a través de sus expresiones orales*. En L. Paré y M. J. Sánchez (Coord.). *El ropaje de la tierra. Naturaleza y cultura en cinco zonas rurales* (pp. 29-82). Instituto de investigaciones sociales. UNAM.

OLIVERA, G. (2005). *La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal del suelo urbano en México*. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IX(33).

OSTROM, E. (1990). *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action* (2da ed.). Cambridge University Press.

PÉREZ, J. y MACKINLAY, H. (2015). ¿Existe aún la propiedad social agraria en México? *Polis*, 11(1), 45-82.

RAFFESTIN, C., y MARTÍNEZ SANTANA, O. M. (2013). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.

SANDOVAL CONTRERAS, R. (2011). *Construcción social de acuerdos locales para la explotación del bosque, en San Juan Pamatácuaro, Mich* [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. El Colegio de Michoacán.

VÁSQUEZ, A., MATUS, J., CETINA, V., SANGERMAN, D., RENDÓN, G. y CAAMAL, I. (2017). *Análisis de rentabilidad de una empresa integradora de aprovechamiento de madera de pino*. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(3), 649-659.